

Resolución de Decanato 172 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO, para participar de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 207/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
01/04/2026

VISTO

La nota presentada por el Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO, el día 19 de agosto de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita, en carácter de consejero electo por el estamento de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta para participar de la Asamblea Universitaria, llevada a cabo día 22 de agosto de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, al no haberse conseguido el quórum necesario, la Asamblea fue suspendida el mismo 22 de agosto de 2.024, por lo que no puede solicitarse el correspondiente reintegro de fondos a la Secretaría Administrativa de la universidad aprobado por Res. CS N° 086/23 del Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. MARAGAÑO BELLO presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados.

Que la Dirección de la sede en transición autorizar afrontar la erogación con Fondos para Gastos de Funcionamiento.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$117.360,00), abonados al Sr. Carlos Bladimir MARAGAÑO BELLO, DNI N° 41.010.153, consejero superior por el estamento de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$19.000,00 cada bloque, más la suma de \$41.360,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por haber asistido a la Universidad Nacional de Salta para participar de la Asamblea Universitaria prevista para el día 22 de agosto de 2.024.


ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$41.360,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$76.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondiente al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - UNSa




Georl Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - UNSa